



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

328/04

SALTA, 31 SEP 2004
Expediente N° 12.232/04

VISTO:

La Resolución C.D. N° 252/04 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para las Asignaturas: "Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Resolución mencionada establece la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos: Evaluación de Antecedentes: 16 de Setiembre de 2004 a horas 09:00, Sorteo de Temas: (en caso de ser necesario) 20 de setiembre de 2004 a horas 09:00 y Oposición: 22 de setiembre de 2004 a horas 09:00.

Que la Prof. Susana Briones de Gottling, designada Miembro Titular, informa que no puede constituir el Tribunal, dado que en las fechas programadas para la Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, tiene previsto un Curso de Capacitación y una mesa examinadora respectivamente.

Que la docente designada primer suplente se inscribió como postulante al cargo y la docente designada en segundo lugar Prof. Graciela Miller de Arechaga se encuentra en la ciudad de Buenos Aires por atención de familiar enfermo, por lo tanto resulta imposible constituir el Tribunal, en la fecha prevista por el artículo 6°.

Que a tal efecto se consulta a las docentes titulares del Tribunal, nueva fecha de constitución, quedando de común acuerdo la siguiente secuencia de actos: Evaluación de Antecedentes: 23 de setiembre de 2004 a horas 14:00, Sorteo de Temas (en caso de ser necesario) 27 de setiembre de 2004 a horas 14:00 y Oposición: 29 de Setiembre de 2004 a horas 14:00.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 6° de la Resolución C.D. N° 252/04, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6°: Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos:

- **Evaluación de Antecedentes:** 23 de Setiembre de 2004 a horas 14:00
- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario)
27 de Setiembre de 2004 a horas 14:00
- **Oposición:** 29 de Setiembre de 2004 a horas 14:00"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, postulante inscrita y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud